

Ilustre Municipalidad de Cauques
Rut: 69.120.400-6
Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 5869 /

20 UIC 2023
Cauques, ___ de _____ de 20__

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Sr. Srta. Sra.: Jorge Luna Yáñez, funcionario: Asistente de la educación, en la localidad de Pocillas y otras el o los días 06, 08, 09, 13, 14, 24, 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 con motivo de: Realiza trabajos de habilitación, mantención y otros en estos establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PÁGUESE a don (a) Jorge Luna Yáñez la cantidad de _____ días c/p. 9 día faena s/p, por la suma de \$105.642.- (ciento cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos)

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 ítem _____ 31 _____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARANIS VILCHES
SECRETARIA(O) MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022


POR ORDEN DE ALCALDESA
HUGO SUAZO ULLCA

OFICINA DE PARTES
CONTABILIDAD
RECURSOS HUMANOS